

Presentado por la Dirección de la Escuela Profesional
a la Comisión establecida -

COORDINACION DE ENSEÑANZAS Y CONJUNCIÓN DE ACTIVIDADES
DOCENTES DE GRADO MEDIO Y PROFESIONAL
EN MONDRAGON

Vamos a exponer en unas breves notas las medidas a adoptar para proceder a una coordinación de enseñanzas y consiguiente conjunción de esfuerzos para una acción más fecunda y amplia para la mejor formación y promoción de las nuevas generaciones, de cuyo nivel cultural y profesional medio va a depender el futuro de nuestra villa en gran medida.

Al prescindir en esta breve exposición de la consignación de los principios y presupuestos en que debe inspirarse esta acción, tenemos en cuenta la formación y el espíritu de aquellos a quienes va dirigida presuponiendo que a la vista de las orientaciones que prevalecen tanto en la política social del Estado como en la doctrina social pontificia, huelga la insistencia en los mismos.

Ante un campo tan vasto como el que se ofrece a esta acción y los obstáculos que será preciso remontar es necesario contar con todas las fuerzas disponibles y urge crear entre las mismas un clima de confianza y colaboración. Tratándose de una actividad cuyos resultados se hacen palpables a largo plazo y en la que por ello mismo es necesario actuar con una previsión mínima de cuando menos uno o dos lustros, será preciso apelar al sentido de responsabilidad de nuestras entidades públicas y privadas y perspicacia de los mejores hombres.

CAMPO DE ACCION

Vamos a tener presente tanto a la población masculina como femenina, como efectivamente tienen en cuenta en otros países cuando se trata de este grado y modalidad de enseñanza. Los peonajes no requieren preparación y cada día serán menos entre nosotros tanto entre las chicas como entre los chicos los que se resignen a quedarse con la enseñanza primaria.

La población activa evoluciona en países en desarrollo tendiendo a crecer la dedicada a servicios e industria, que tienden a equipararse para prevalecer en comunidades muy evolucionadas la primera. Consideramos que deberán ser cada día más entre nosotros los que se orienten a la administración y servicios, ambas con exigencias variables y crecientes.

En la formación industrial será interesante una labor de orientación con una mayor diversificación de especialidades y grados de enseñanza.

En resumidas cuentas nuestro campo constituyen los jóvenes de ambos sexos desde los 12 años hasta los 19. Todos nos hacemos idea del volumen y trascendencia del problema.

INSTITUCIONES

Las instituciones que hoy actúan en este campo y a las que consideramos con aptitud para mantenerse con adecuada competencia en el mismo son:

La Congregación de las H.H. Mercedarias de la Caridad, que tienen organizados los estudios del bachillerato sin reconocimiento.

Los Clérigos de San Viator que así mismo tienen organizados los estudios del bachillerato y atienden a la Escuela de Aprendices de U.C.

La Liga de Educación y Cultura constituida con participación de todas las fuerzas vivas y una plantilla de profesores titulados, cuya Escuela Profesional de Aprendizaje y Maestría tiene las Ramas de Metal, Electricidad, Química y Delineación, estas dos últimas preferentemente para las alumnas.

La Unión Cerrajera S.A, que mantiene su Escuela de Aprendices con la Rama del Metal, que ha sido la precursora de las Escuelas de esta región.

TUTELA ECONOMICA

Ha sido sin duda benemérita la que han ejercido las empresas industriales sobre las diversas instituciones, sobre todo la que se ha orientado al fomento y desarrollo de la enseñanza profesional industrial.

Fuera del caso de la Escuela de Aprendices de U.C. cuya carga económica gravita fundamentalmente sobre la empresa titular, la que vienen a ejercer en la actualidad sobre la ESCUELA PROFESIONAL viene a representar un 17% de su presupuesto ordinario. En cuanto a los otros centros arriba expresados es de una cuantía muy inferior.

Consideramos que en estas cargas deben participar todas las entidades mercantiles, máxime tratándose de cantidades mínimas, aun cuando muy apreciables por su valor simbólico y moral.

Las perspectivas de protección escolar van a representar facilidades familiares mayores de promoción e interesa que nuestras instituciones docentes recibiendo un

...../.....

...../.....

nuevo impulso por parte de todas nuestras entidades públicas y privadas ofrezcan a nuestra población escolar las más variadas y óptimas formas de promoción y de aprovechamiento de las becas.

A este objeto sería indicada la constitución de una COMISION ECONOMICA, si se quiere bajo la tutela de nuestro Ayuntamiento, con la participación de su Alcalde y Delegado de Enseñanza y con representación de todas las instituciones docentes, de las entidades patrocinadoras y de los padres de familia, cuyo cometido sería la de exigir y formalizar la contribución de las diversas entidades y supervisar las tasas que pudieran establecer los centros tutelados.

Esta COMISION tendr'ia una función muy importante sin que por otra parte las instituciones tuvieran necesidad de modificar su estructura jurídica ni se quedaran expuestas a interferencias, que alguna vez pudieran resultar molestas.

Habría que fijar una cuota única para todas estas atenciones, que sería recaudada simultáneamente para distribuir luego entre las instituciones de acuerdo con los cánones prefijados.

Cada institución estaría siempre en condiciones de proceder a mejoras de su respectivo centro y el que procediera a las mismas sin turbar el equilibrio económico de las entidades patrocinadoras, cuyo compromiso quedaría invariable, sería un buen método para estimular el afán de superación de cada centro.

La fijación de la cantidad necesaria para estas atenciones sería de común acuerdo entre todos los elementos y sectores interesados, como son los centros, los padres de familia y los trabajadores dependientes de cada empresa.

Consideramos que sería posible el desarrollo de un plan amplio con aportaciones discretas con tal que los aportantes pudieran ser todos los grupos interesados en la comarca.

ACCION CONJUNTA

De acuerdo con las características de cada una de las instituciones, en principio la ACCION CONJUNTA viable sería la siguiente:

La Congregación de las H.H. Mercedarias de la Caridad y Los Clérigos de San Viator proceden a la organización del BACHILLERATO LABORAL ADMINISTRATIVO con el complemento de las clases indispensables para su convalidación con el clásico para aquella minoría a la que pudiera interesar éste.

Indicamos esta modalidad del Bachillerato porque su contenido interesa igualmente a los que vayan a proseguir la enseñanza profesional industrial, en cuyo plan general la formación específica administrativa viene a ser un buen complemento, y otros pueden proseguir el grado superior del mismo o simplemente el comercio, que cada día serán mayor número.

Pueden complementar la enseñanza primaria ambas instituciones con los estudios de iniciación profesional, que están previstos para complemento de aquella y hoy son objeto de una tutela económica específica.

La LIGA DE EDUCACION Y CULTURA atiende a las enseñanzas de aprendizaje y maestría con las ramas que tiene reconocidas o a punto de ser reconocidas, prescindiendo de las correspondientes al preaprendizaje.

Con esta entidad pueden colaborar las H.H. Mercedarias de la Caridad y los Clérigos de San Viator, a quienes correspondería las atenciones disciplinarias de chicas y chicos respectivamente junto con algunas clases apropiadas a su formación.

De momento había que resolver el problema de local para las enseñanzas del bachillerato laboral administrativo y preaprendizaje de los chicos, en cuyo caso este plan sería practicable ya el próximo curso 1961-62, que por otra parte se aprovecharía para llevar adelante las gestiones previas indispensables para proceder a una nueva expansión el siguiente año y sucesivos emplazando estas actividades en una zona única con servicios comunes.

La LIGA DE EDUCACION Y CULTURA ofrece la posibilidad de reajustar su Junta General y sus órganos rectores para que la Unión Cerrajera S.A, estuviera dignamente representada en la misma al igual que la ESCUELA PROFESIONAL tiene posibilidades de atender a más alumnos en cada uno de sus grupos.

AFIANZAMIENTO DE ESTA ACCION

Habría de ser la creación de una zona escolar digna de Mondragón a base de los terrenos de Iturripe, situados en una zona residencial, que con las urbanizaciones en curso de ejecución han de quedar en buenas condiciones de acceso.

En dicha zona cabría emplazar los dos centros de enseñanza media con cargo a las H.H. Mercedarias y Clérigos de San Viator, contiguos a las clases, laboratorios y talleres de la LIGA DE EDUCACION Y CULTURA. Estas instituciones a través de la incorporación

...../.....

a la Liga de Educación y Cultura ejercen su influencia en toda la etapa de formación al propio tiempo que se complementan mutuamente bajo diversos aspectos sin mengua de su independencia.

Cada institución dispone de patrimonio propio, constantemente mejorable y así mismo con esta perspectiva es de esperar que cada entidad haga una aportación de sus respectivos recursos.

El emplazamiento contiguo de los diversos centros y la convergencia de las instituciones aludidas en una acción común, hace posible la mejor utilización del personal dedicado exclusivamente a la enseñanza con un grado de especialización interesante para una formación eficiente.

Así mismo esta proximidad hará viable que los asistentes a estos centros pudieran complementar su formación teórica con prácticas de toda índole a tono con sus aptitudes o perspectivas en la vida.

El servicio común de estos centros y de todo el alumnado asistente a los mismos cabe montar toda la gama de servicios complementarios, como pueden ser la sala de actos, los recreos cubiertos y al aire libre, las piscinas, la capilla, los comedores, la residencia, etc.

Aun cuando parezca un plan ambicioso, no es inabordable o inasequible mediante una programación escalonada del proyecto y aprovechamiento y polarización de recursos procedentes de diversos organismos, como pueden conjugarse efectivamente en este caso.

Nadie ignora la necesidad de activar el expediente de la Fundación Viteri cuyos fondos son susceptibles de destinar a unas obras de esta naturaleza.

Las instalaciones deportivas que anhela nuestro pueblo pudieran ubicarse en esta zona, en cuyo caso estarían en las condiciones de una utilización intensiva.

Huelga decir que el anhelo de una buena sala de actos, cuyas tablas y espacio estuvieran abiertos a la población escolar, había de redundar doble provecho si se llevara a cabo en esta zona.

Concurren tantas circunstancias favorables en una proyección de esta naturaleza, que es de esperar que prevalezca entre nosotros el buen sentido y las energías las empleemos en superar las metas alcanzadas.

EL PLAN MANCOMUNAL

A estas alturas no podemos ignorar el plan mancomunal existente con nuestros buenos vecinos de Vergara y Oñate y el interés de conjuntar los esfuerzos de estos pueblos en provecho de todos.

Sabemos que la Superioridad ha dado el visto bueno a este deseo y ya existe una conciencia colectiva que aboga por su realización.

Nosotros hemos de vincularnos mediante las instituciones y organización que hayamos adoptado para nuestras tareas domésticas.

Donde indudablemente resulta indicada la constitución de un nuevo ente jurídico es para el régimen y gobierno de esta acción mancomunada y en principio está prevista la constitución de un PATRONATO MIXTO que supervisará todas las actividades que merezcan ser tuteladas por el mismo.

Consideramos que deben figurar en ese Patronato superior nuestras más relevantes personalidades junto con la representación de las diversas entidades y este PATRONATO será el árbitro superior, al que todos podamos apelar o acoger nos cuando se instituya en su día.

Nosotros colaboraremos a este plan mancomunal con todo entusiasmo y desde hoy estaremos en mejores condiciones de actuar en el mismo si conseguimos llevar a cabo lo que demanda el bien de nuestro pueblo.

Mondragon 9 de Agosto de 1961